Corficolombiana
Nit 890.300.653-6

CERTIFICACIÓN

La Corporación Financiera Colombiana S.A. con NIT. 890.300.653-6, certifica que el (la) señor(a) **LADY XIMENA HERNANDEZ GONZALEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.030.530.075, estuvo vinculado(a) desde el 10 de septiembre de 2012 hasta la culminación de la jornada laboral del 10 de abril de 2019, en los siguientes cargos:

- Analista de gestión humana:
 1. Administrar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecución y seguimiento a las actividades, documentación y actualización de los procesos.
 2. Ejecutar, gestionar y realizar seguimiento al plan de capacitación presencial y virtual de forma participativa con los trabajadores de la empresa, incluyendo levantamiento de necesidades del plan de desarrollo, talleres y charlas de inducción y reinducción.
 3. Gestionar los procesos de selección, contratación, administración del personal, bienestar y evaluación del desempeño de la empresa y distintas filiales.
 4. Diagnóstico e intervención del Clima y cultura organizacional, así como del desempeño de los colaboradores.
 5. Participar en el diseño del proyecto de compensación total con énfasis en beneficios y compensación emocional.
 6. Elaborar el informe de Responsabilidad Social Empresarial y Balance Social Corporativo.
- Analista de seguridad y salud en el trabajo:
 1. Documentar, diseñar, administrar e implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa y ocho empresas filiales de diferentes tamaños y razones sociales.
 2. Diseñar y gestionar actividades, talleres, charlas de prevención de riesgo y promociones de la salud, con base en los diagnósticos, necesidades y riesgos, impactando a cerca de 1.500 trabajadores.

Corficolombiana
Nit 890.300.653-6

3. Planear, coordinar y ejecutar actividades de diagnóstico e intervención de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos (SVE).
4. Gestionar la aplicación de batería de riesgo psicosocial y diseño plan de intervención según hallazgos prioritarios.
5. Planificar, ejecutar y realizar seguimiento al presupuesto de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección de la empresa y el plan de trabajo establecido.
6. Administrar y reportar indicadores propios del SG-SST y de cumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) respecto a la implementación y funcionamiento del Sistema.

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez(10) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

JULIO EDUARDO BECERRA SÁNCHEZ
Gerente Corporativo de Gestión Humana

Elaboró: Nicolás Pérez Gómez
Revisó: Jairo Alonso Gómez Gómez